JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), diciembre nueve de dos mil veinte

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00098** 00

Desarchivado el presente trámite a solicitud del señor JUAN DANIEL OSORIO RAMÍREZ, a través de solicitudes del 17 de noviembre y 01 de diciembre, ambos del año 2020, y revisado el mismo, se hace necesario **REQUERIR** al solicitante, para que informe al despacho cuál es el interés que le asiste en este proceso.

Lo anterior, dado que el gestor de autos no es parte en el proceso que se tramitó en este despacho.

Envíesele copia de este proveído al correo electrónico,
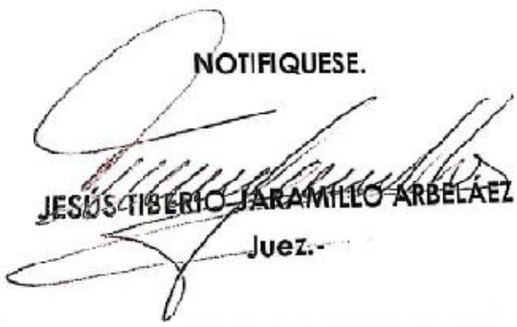
Email: sjuandaniel@gmail.com